

España y el correo de Andorra

Gerhard Lang-Valchs

Introducción

Andorra era y sigue siendo una singularidad dentro del conjunto de países europeos e incluso a nivel mundial. Esta singularidad no estriba en su pequeñez sino en su peculiar historia y su muy particular historia postal. A pesar de su constitución democrática de 1993, Andorra sigue sin tener una administración de Correos propia. Tanto Francia como España se encargan hasta nuestros días del envío de cartas, certificados, paquetes y demás servicios para el extranjero que hoy en día se suelen ofrecer a sus clientes en las oficinas postales.

A pesar de los numerosos intentos de crear una propia administración de Correos andorrana nunca se ha conseguido éste propósito. Contribuyó a este fracaso la incluso dentro de lo medieval muy especial “constitución” andorrana, que había sido el resultado de hazañas guerreras y acuerdos políticos que habían hecho de Andorra un coprincipado con los obispos de Urgel por un lado y por otro los condes de Foix, y en su sucesión los Reyes de Francia y luego los presidentes de la República Francesa, como copríncipes con idénticos derechos. Estos instituyeron el *Consejo de la Tierra*, más tarde llamado *Consejo General*, como una especie de parlamento andorrano para la administración de los Valles. Uno de los problemas fundamentales era que ni los referidos derechos medievales ni las competencias de los copríncipes ni las del *Consejo de la Tierra* de ahí resultantes estaban claramente definidos y delimitados, cosa que en los tiempos modernos llevaría a numerosos conflictos entre las tres partes.

Para la Corona de España ese apartado rincón en su frontera pirenaica carecía de interés. Además la Corona no tenía ningún derecho en o sobre Andorra.¹ Dicho esto, es tanto más sorprendente que España mantuviera y siga manteniendo en los Valles de Andorra una administración de Correos. Nos tenemos que remontar a los principios de las relaciones postales entre ambos países si queremos entender cómo se llegó a esa curiosa situación,

¹ A finales del siglo XIX se intentó construir por parte del ministerio de Asuntos Exteriores algún derecho basándose en los artículos del concordato con el Vaticano de 1853, alegando que, partiendo del derecho de presentación de los obispos que allí se concedía al Rey de España, se podrían deducir e reivindicar ciertos derechos (por cierto sin definir nunca) por ser el obispo de la Seo de Urgel ciudadano español.

única en el mundo entero: dos administraciones de correos extranjeras en un sólo país, una de ella española.²

Los principios

Una comunicación por cartas desde Andorra hacia España y viceversa tiene que haber existido desde que existen los pueblos andorranos, primero como parroquias eclesiásticas y luego civiles, y, de forma más frecuente, desde que empezó a existir el *Consejo de la Tierra*, órgano supremo de la administración civil. Pero esas comunicaciones eran, al fin y al cabo, más bien esporádicas y no necesitaban de una organización fija. Cosa parecida habrá que decir de los principios de la correspondencia resultante de la actividad empresarial y comercial. Los pocos comerciantes extranjeros que de vez en cuando se establecían en Andorra intentaban mantener sus contactos personales y, por supuesto, comerciales con su antigua patria y con sus proveedores. Las actividades de las forjas andorranas a partir del siglo XV y XVI y la posterior comercialización de sus productos, sin embargo, crearon una necesidad de comunicación creciente que se refleja p.e. en la correspondencia comercial de la casa Areny-Plandolit.³ La correspondencia privada iba a la zaga sobre todo por el analfabetismo de la época.

Durante los siglos XVII y XVIII los contactos oficiales desde Andorra hacia fuera iban dirigidos a Foix, Tarascon y Toulouse donde solían residir los vegueres franceses, encargados junto con sus colegas episcopales españoles de la administración de la justicia; muy raras veces iban mas allá. Los contactos comerciales, por otra parte, iban dirigidos a las forjas de la zona y a Toulouse, el centro comercial francés más cercano. En la parte española el punto de orientación oficial era la Seo de Urgel, sede del obispo copríncipe de Andorra, en algunos casos hubo contactos con ciudades de las comarcas catalanas cercanas, raras veces Barcelona o Madrid. Prácticamente lo mismo ocurría en el plano comercial.

Para hacer llegar las cartas a su destino, la correspondencia desde Andorra era entregada a los así llamados *traginers* que se trasladaban con sus mulas

² No es éste el lugar de documentar la historia postal francesa relativa a Andorra aunque tendremos que referirnos en algún momento a ella. Esta historia la cubren los siguientes artículos o libros: François Dupré: *Els serveis de la Poste Française s'estenen a Andorra a partir del 16.6.1931*, Andorra 1998 y Gerhard Lang-Valchs (GLV): *L'Organització del servei postal francès a Andorra* en *Papers de Recerca Històrica* 6, pág. 14-21. Los fracasados intentos andorranos y españoles en este contexto se documentan en GLV: *Els primers segells y assatgos non emessos d'Andorra*, *Papers de Recerca Històrica* 7, 2013 y en los capítulos correspondientes de la tesis doctoral *Die Bischöfe von Seo de Urgel als Kofürsten von Andorra (1901-1940)* Saarbrücken 2011 (Una versión española está en preparación.).

³ Véase: Olivier Codina Vialette: *De fer et de laine. Les vallées andorranes du XVIe au XIXe siècle*, Perpignan/Andorra 2005.

con cierta regularidad a los pueblos y países vecinos para que o la llevaran directamente a su destinatario o la entregaran en una de las oficinas de correo a su paso. Ese mismo procedimiento lo practicaría también el *Consejo de la Tierra* para hacer llegar sus cartas a los vegueres, que no residían en los Valles, a los copríncipes o a autoridades españolas y francesas y viceversa, según el caso, mientras que para la correspondencia oficial interior (Tribunal de Corts, notario y administración comunal) parece haber existido un servicio ocasional propio. La razón para ese procedimiento era que las únicas estafetas de correos ubicadas dentro de un radio de alcance razonable eran las de Foix (1710) y Tarascon (1780), en la parte francesa. Antes de que La Seo de Urgel tuviera estafeta (hacia 1730), las más próximas españolas estaban en Lérida, Tarragona, Barcelona y Gerona, en la línea de la carrera de postas de Madrid a Barcelona que seguía desde allí para París. Exceptuando sus dos extremos laterales, todo el Pirineo era de difícil comunicación y estaba por ende también postalmente mal comunicado. La peor parte se llevaba Andorra, con el cierre de sus puertos con Francia durante la mitad del año.

El correo del Estado

Si hablamos hoy en día de Correos solemos pensar en una organización estatal o semiestatal que se encarga del transporte de la correspondencia, paquetes y otros servicios. Esta manera de regentar los servicios de Correos empezó a practicarse en España a principios del siglo XVIII con el reinado de Felipe V (1700-1746). En el contexto de una importante reforma administrativa este rey reorganizó el Correos quitándole a la familia Tassis y sus sucesores el monopolio postal – indemnizándoles debidamente – para ingresar las pingües ganancias en las arcas del Estado. A causa de la Guerra de Sucesión (1700-1714) las medidas correspondientes reflejadas en los *Decretos de Planta Nueva* no se pudieron tomar o hacer efectivas hasta 1716. Es entonces cuando la hasta la fecha independiente organización postal del Principado de Cataluña se incorpora al nuevo sistema centralizado que preveía el establecimiento de estafetas en los puntos más importantes y de más correspondencia de la geografía catalana, en este caso, asegurando un servicio regular de entrega y recogida y teniendo por objetivo (final) una cobertura postal total del territorio.

Lo que para la administración postal y la mayoría de los usuarios era una ventaja, para Andorra no lo era. Para la correspondencia que llegaba a Andorra, desde el punto de vista de los destinatarios era un paso atrás. Como las estafetas no distribuían el correo a casa y menos en los pequeños pueblos, éstos tuvieron que organizar la recogida de las cartas en las oficinas. Aquí, junto con el ocasional servicio interior administrativo, habrá

que buscar el origen del servicio interno gratuito del que disfrutaron los andorranos durante mucho tiempo.⁴ Una cierta ventaja del nuevo sistema era la regularidad del servicio, sobre todo para la correspondencia que iba desde Andorra hacia fuera. La mayor ventaja – naturalmente no sólo para los andorranos – era que ahora se habían establecido portes fijos y que no había que negociar las tarifas con los *traginers*. Y no había que adelantar nada al dejar la carta en la oficina de Correos porque el porte se le solía cobrar al destinatario al entregársela.

La expansión y mejora del servicio postal en Cataluña hasta mediados del siglo y las medidas del nuevo rey Felipe VI (1746- 1759) quedan reflejadas en el manual que publica Pedro Alonso Rodríguez para el uso de la administración postal en el año 1765.⁵ En las últimas décadas la cobertura postal en Cataluña se había hecho prácticamente total. El correo llega hasta los últimos y más recónditos rincones del Principado, como p.e. a los pueblos del Valle de Arán. No se para tampoco en la frontera andorrana. Los nombres de 34 parroquias, pueblos, cuartos y caseríos citados en el manual documentan claramente un servicio que cubre también la práctica totalidad de los Valles.

A primera vista sorprende que diez años más tarde se hubiera reducido la cobertura postal en los Valles, situación que queda aparentemente reflejada en el manual de Francisco Xavier de Cabanes de 1775 donde se citan tan sólo 19 sitios andorranos servidos por el correo español.⁶ Pero, en el fondo, el número exacto de pueblos servidos no importa. Sería mucho más interesante conocer detalles sobre la naturaleza de este servicio. ¿Cómo nació dentro del juego de oferta y demanda que reflejan los manuales y cómo se organizó concretamente? Los pocos documentos de los que disponemos no nos permiten una contestación clara y contrastable. Hay que admitir que nos tenemos que servir de especulaciones aunque, teniendo en cuenta el posterior desarrollo, parecen bastante lógicas.

Probablemente en la década de los 1750 los andorranos se fueron concienciando de las posibilidades que ofrecía la estafeta existente en La Seo de Urgel y esa oferta empezó a su vez a crear una demanda. La estafeta

⁴ No sabemos nada cierto del servicio postal interno del *Consejo de la Tierra*. Las pocas noticias y cartas privadas que se conservan sugieren que este servicio, efectivamente, se extendió al muy reducido correo privado y que era gratuito. Esta gratuidad era hasta nuestros días una cosa casi mítica en Andorra.

⁵ Pedro Alonso Rodríguez, *Instrucción General para dirigir con seguridad las cartas ...*, Madrid 1765.

⁶ Bernardo Espinalt: *Dirección General de cartas en forma de Diccionario*, Madrid 1775. Hay que buscar la explicación para esta discrepancia entre ambos manuales en la distinta ubicación laboral de sus autores. Espinalt es el director general de la Administración central de Madrid, Pedro Alonso Rodríguez es el director general de la Administración de Correos de Cataluña. En su oficina en la capital del Principado, Alonso dispone de más datos y maneja información más auténtica sobre (Cataluña y) Andorra que Espinalt en la capital del reino.

de Urgel empezó a ser usada ocasionalmente también por el *Consejo de la Tierra*.

Pero no era lo mismo el uso de la estafeta para los propios urgelenses que para los andorranos. Desde las estafetas no existía aún el reparto a domicilio y había que pagar, naturalmente, el porte de la carta al recogerla en la oficina. Dentro de un pueblo o de una ciudad la gente que esperaba cartas se pasaba por la oficina de Correos para preguntar allí o informarse a través de las listas de correos que comunicaban al público las cartas sin recoger. Los otros destinatarios eran avisados a través de amigos, vecinos o conocidos para que fueran a recoger su correspondencia.

Con Andorra no podía funcionar este sistema, al menos no con la misma eficacia y prontitud. La entrega de correo saliente de Andorra en Urgel no presentaba mayor problema una vez encontrado y pagado la persona que llevaría la carta allí. El problema era avisar al destinatario en los Valles que en Urgel le estaba esperando una carta. Luego éste tenía que desplazarse unos 10 o 20 kilómetros (si quería recogerla personalmente) o encargarle a otra persona que la recogiera y pagara el porte. Un procedimiento, pues, que se llevaba no pocos días hasta que el destinatario tuviera la carta en sus manos.

Al principio el encargado del servicio de correos del *Consejo* avisaría como favor particular personalmente de la llegada de alguna que otra carta a los destinatarios de San Julián y de la capital por donde tenía que pasar en su camino de vuelta después de entregar correspondencia oficial en la oficina de Correos o en el Palacio Episcopal. A través de terceros mandaría un aviso a destinatarios en las demás parroquias. Más de uno preguntaría por qué no le había traído directamente la carta, o si podía recogerla cuando volviera la próxima vez a la Seo.

Poco a poco este procedimiento sugerido fue cobrando forma. En algún momento entre 1750 y 1780 esta práctica tuvo que ser oficialmente sancionada o reconocida por el *Consejo de la Tierra*, tal y como pasaría más de un siglo más tarde con el servicio interno de correo de la *Veguería Francesa* trasladada a Prades que empezó como un servicio de recogida y entrega de la correspondencia oficial para terminar siendo también un servicio de entrega y recogida de la correspondencia particular de forma inoficial.⁷

⁷ Un servicio francés oficial se crea tan sólo en 1930/31.

Con la entrega generalizada de la correspondencia a domicilio comenzó una nueva era del servicio postal. La nueva modalidad benefició por un lado a los destinatarios y por otro a un nuevo tipo de personal recién creado, los carteros, que ganaban así unos cuartos adicionales. Para el sistema de recogida de los andorranos también trajo un cambio. Interesados en no perder sus cuartos, los carteros llevaron la correspondencia hasta San Julián o la capital donde los andorranos luego la repartían a domicilio y llevaban de vuelta la correspondencia saliente que se centralizó allí mismo. De esta forma ambas partes sacaban partido de la novedad del sistema.

El siglo XIX

La organización del suministro postal y del reparto en Andorra siguió sin importantes variaciones hasta la *Guerra de Independencia*. La ocupación francesa de Cataluña que terminaría con la anexión de su territorio a Francia (1812) significó el hundimiento del sistema postal en la mayor parte del Principado. Los franceses intentaron implantar una nueva administración de Correos apoyado en su correo de campaña que funcionó tan deficientemente como la nueva administración en general. La ocupación y anexión de Andorra finalmente no se consumó sino sobre el papel. Pero al ser la vecina Seo de Urgel uno de los pocos bastiones que los franceses no llegaron a conquistar, tanto la ciudad episcopal como los Valles de Andorra quedaron postalmente aislados. Para remediar hasta cierto punto ese aislamiento postal y económico los andorranos se tuvieron que orientar hacia Francia y decidieron organizar un correo propio independiente basándose en el servicio interno de la *Veguería Francesa de Tarascon* que se había creado entre 1806 y 1808. Uno de los pocos documentos prueba para este servicio que, por lo visto, al final no se implantó o que llegó a funcionar tan sólo muy poco tiempo – seguramente a raíz del final de la era napoleónica – es el famoso matasellos **CORREUS-ANDORRA**.⁸

Al terminar la *Guerra de Independencia* se reorganizó la maltrecha administración postal en toda la Península. En este contexto no solo se retomó el servicio para Andorra sino que se inauguró una línea de conducción transfronteriza desde la Seo de Urgel hasta Tarascon pasando por Andorra basándose en la ya existente entre la *Veguería Francesa* y la

⁸ El origen de este matasellos se ha ligado al siempre mal entendido intento de emisión de una serie de sellos andorranos, fabricados por Plácido Ramón de Torres en 1896. [La gran mayoría de los catálogos de sellos y publicaciones a propósito siguen datando esa serie erróneamente en 1875 o 1890. Véase: GLV: Els primers segells.] Sobre la poca lógica de dicha explicación: GLV: Der Stempel “CORREUS ANDORRA”. Die Frage seiner Herkunft, *Andorra-Philatelie* Nr. 79/XII/2012, pág. 2089-2093.

capital andorrana.⁹ Cuando, en 1820, fue nombrado un nuevo veguer francés que ahora residía en Ax donde no había oficina de correo, el recorrido se modificó y ya no pasó en línea recta desde Andorra vía Ordino a Tarascon sino que tomó el camino por Soldeu, Hospitalet y Ax para llegar a su destino.¹⁰ Con el establecimiento de un *bureau de poste* en Ax (1828) se acorta la línea y en algún momento de la *Primera Guerra Carlista* hacia 1837 se interrumpe. No se sabe si ya fue definitiva la ruptura o sí hubo algún intento de retomar la conducción por esa línea. Con la instalación de una estafeta de correo en Bourg-Madame en 1839 y su uso (inoficial) de estafeta de cambio la línea desaparece porque se abre un mejor, más cómodo y más seguro camino para llevar el correo de la zona leridana dirección Toulouse.¹¹

El congreso postal de Berna

Hasta la *Tercera Guerra Carlista* (1872-1876) la situación postal en Andorra sigue sin cambios. Esto se desprende también de los mapas postales que edita la Administración de Correos con cierta regularidad.¹² España suministra los Valles y los andorranos reparten la correspondencia.

En el curso de la nueva contienda Andorra es una vez más refugio y sitio de paso para muchos soldados de ambos bandos, desertores y población civil. Una vez más también la situación postal se vuelve muy precaria. Casi toda la zona pirenaica es dominada por los carlistas. Sin embargo, el dominio en Cataluña no es total como en Vascongadas y Navarra donde los carlistas consiguen montar una administración postal propia. Ante la gran inseguridad de los envíos postales por la zona rebelde el *Consejo General* crea un servicio de carteros que mantenía la conexión por la vía francesa.¹³

⁹ En el curso de la mencionada reorganización se abrieron varias nuevas líneas transfronterizas de conducción ocasional en el Pirineo aragonés y en el Pirineo catalán tal como lo refleja p.e. el mapa de rutas postales anexo al manual de Cabanes de 1830. *Guía general de correos, postas y caminos del Reino de España*.

¹⁰ *Carte itinéraire de l'Espagne et du Portugal où sont tracées toutes les routes de poste nouvellement établies*. [Título bilingüe en francés y alemán.] (Mapa anexo al *Guide des voyageurs en Portugal et en Espagne*, Weimar 1820.)

¹¹ *Memoria razonada y estadística de la Administración General de Correos: desde 14 de agosto de 1843, en que se encargó de su dirección Don Javier de Quinto, hasta enero de 1847, presentada por el mismo al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación del Reino*, Dirección General de Correos, Madrid 1847.

¹² *Carta de correos y postas de las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona*, Barcelona 1860 (mapa). *Servicio de Correos de las capitales de provincia y partidos judiciales de España* trazado por la Dirección General de Correos, Madrid 1865 (mapa).

¹³ Hasta ahora siempre se ha dicho que los franceses fueron los autores de este servicio. En su carta del 6 de julio de 1882 al prefecto de Perpiñán el *Síndico General* de Andorra desmiente enérgicamente esta versión. Archives du Ministère des Affaires Etrangères de France (Paris) [AMAEF], Andorre, tome 8, n° 30.

Un nuevo capítulo para el correo a nivel mundial se inició con el así llamado Congreso Postal de Berna en 1874 donde se acordó una mayor cooperación de las administraciones postales de todos los países que quisieran afiliarse para facilitar y simplificar el envío de la correspondencia internacional y luego a luego también de los demás servicios.

El servicio postal español con Andorra quedó paralizado y no se pudo retomar hasta el final del sitio de la Seo de Urgel el 19 de noviembre de 1875.¹⁴ Terminada la guerra, los andorranos propusieron a los franceses proseguir y encargarse del servicio postal andorrano, pero los galos no mostraron ningún interés.¹⁵

Ante esa situación no es de extrañar que Andorra no estuviera representada en el congreso de Berna ni que se mencionara en los primeros documentos redactados allí para su posterior ratificación.¹⁶ Tampoco debe sorprender que, una vez terminada la guerra, la administración postal española volviera a retomar el suministro de los Valles y siguiera con su servicio como lo había venido haciendo durante los últimos 150 años. Francia no opuso ninguna resistencia en reconocer este *status quo* en el *Congreso Postal* de París de 1878 donde ratificó su adhesión a los estatutos de la *Unión Postal Universal* (UPU). El único cambio para Andorra fue que España nombró y pagó a partir de 1877 a un encargado oficial en la capital andorrana que se debería de ocupar de la venta de sellos españoles y de la recogida y entrega de la correspondencia.

En 1902 llega con Juan Laguarda un nuevo obispo a la Seo de Urgel que se propone ayudar decididamente a los andorranos a mejorar sus bastante deficientes infraestructuras. Después de conectar Andorra con la Seo de Urgel por telégrafo (1903) y un año más tarde por teléfono, enfoca la creación de una administración de Correos en los Valles. Los andorranos, en principio encantados con esos planes, insisten en que el jefe de la administración – igual que en el caso del telégrafo y del teléfono – tenía que ser un andorrano. Pero cuando todo está casi a punto se celebra el *Congreso Postal* de Roma (1906) en el que los franceses se habían propuesto inicialmente anclar en los estatutos de la UPU un servicio postal

¹⁴ En este contexto conviene recordar lo dicho en la nota 8 sobre la serie de sellos andorranos no emitidos, llamada erróneamente “carlista” por algunos catálogos, fruto de un fracasado intento andorrano de establecer una administración postal propia independiente en 1896.

¹⁵ AMAEF, Andorre, tome 8, nº 30.

¹⁶ En los documentos firmados en 1878 en el Congreso Postal de París aparece Andorra por primera y única vez en el párrafo XXXII, apartado 4º donde se habla del “Territorio de la Unión”. En 1884/85 la Viguera Francesa, reubicada en Sallagouse y luego en Prades, organiza un servicio de correo interno con peatones desde Porté via Soldeu a Andorra. No tiene carácter oficial.

franco-hispano compartido para Andorra, cosa obviamente incompatible con los planes españoles. Con algunos trucos diplomáticos los representantes españoles consiguieron disuadir a los franceses impidiendo la iniciativa oficial y dejando paso libre a sus propios propósitos. Pero el torpe manejo de las adjudicaciones y los nombramientos correspondientes por parte española desata una ola de indignación en los Valles. El *Consejo General* renuncia finalmente a la instalación de la administración postal y tanto el obispo como los españoles no ven otra solución que aceptar esta decisión.

El intento definitivo

Desde finales del siglo XIX los andorranos habían intentado con cada nuevo obispo-copríncipe crear su propia administración de correos. Los siguientes intentos toparon con la *Primera Guerra Mundial* y el final del obispado de Juan Benlloch (1907-1918).¹⁷ No se conoce, sin embargo, hasta de los años 20 ningún intento iniciado por parte de la administración española que pretendiera cambiar o mejorar el sistema de servicio tal como fue implantado en 1877. Según algunos autores fue durante el Congreso Postal de Madrid en 1920, según otros en el siguiente celebrado cuatro años más tarde en Estocolmo, cuando, supuestamente, se le recordó a la delegación española que tenía que mejorar el servicio postal en Andorra. En los documentos oficiales, sin embargo, no ha quedado rastro de tales propuestas, sugerencias o reclamaciones, si es que realmente se hicieron.¹⁸ La iniciativa española que enfoca una reorganización del correo en Andorra y que llevaría a la implantación de una administración postal española, parece ser, paradójicamente, resultado de una iniciativa francesa.

Desde hacía años los andorranos se venían quejando ante su veguer francés de las deficiencias del todavía inoficial servicio postal galo de la Veguería que tras más de 30 años de funcionamiento se había convertido, en la mente de ellos y de hecho, en un servicio oficial. Sobre todo en los meses de invierno, el servicio era muy irregular y hasta inexistente por la impracticabilidad de los puertos y otras deficiencias. Al fracasar los intentos de remediar la situación y al no ceder las quejas, el veguer se vio obligado a llevarlas a París, al Ministerio del Interior y a la administración francesa de Correos. Esta dirigió una carta a su homóloga en Madrid

¹⁷ El comienzo de la *Primera Guerra Mundial* impidió la celebración del Congreso Postal de 1914 en el que el copríncipe episcopal iba a presentar una solicitud de ingreso de Andorra en la UPU. Con la designación del Msgr. Benlloch para la sede episcopal de Burgos los planes de organizar una administración postal propia andorrana, apoyados por España, se quedaron finalmente en el tintero.

¹⁸ El único documento oficial apunta hacia otra cosa. La delegación española en Estocolmo tenía órdenes de bloquear decididamente una temida iniciativa francesa que variara el “párrafo andorrano”. Sin embargo, no hubo tal intento. AMAE, R 444, (exp. 12), 22/22ª y 129 (nº 8 y 10).

preguntando sí había algún inconveniente para autorizar la conducción del correo francés para Andorra por territorio español, entrando por Bourg-Madame/Puigcerdá y saliendo por la Seo de Urgel evitando así el problema de los puertos nevados.¹⁹ De la administración española en Madrid recibe la respuesta que tan sólo el Consejo de Ministros tiene competencia en éste caso.

Durante más de un año la parte francesa no reacciona y cuando finalmente el ministro de Asuntos Exteriores a través de su embajador en Madrid decide seguir el asunto, se topa con una administración española que, con mucha destreza, da largas a las preguntas y propuestas galas durante otros dos años, esperando encontrar una solución del problema a su favor.

La imposición española

La administración está dispuesta a cambiar la situación actual y actuar. Pero la inercia burocrática aplaza una y otra vez el inicio de una seria planificación y la toma de decisiones. En la primavera de 1926 se toma por fin la determinación de elaborar un dossier que recoja todos los datos relevantes a propósito para poder evaluarlos y decidir sobre la naturaleza de un posible futuro servicio. Dos funcionarios de la Administración Central de Correos pasan varios días en los Valles sin que trascienda allí su verdadero objetivo, recogen los datos necesarios y presentan inmediatamente después de volver el resultado de sus pesquisas. El representante del obispo está al corriente de la misión y cuando recibe el dossier informa al *Síndico General* de Andorra de los planes españoles. Este ve solamente un problema que el Delegat Permanent ya había comunicado a Madrid: como jefe del servicio no se aceptaría sino a un andorrano.

En su respuesta la administración central presenta una serie de argumentos de peso que hacen difícil pensar en un andorrano para el puesto supremo terminando por expresar su gran escepticismo sobre la puesta en marcha del proyecto. Durante seis meses no se sabe ni se comenta nada del proyecto. A finales de diciembre se decide proceder a la “reorganización del correo de Andorra”.²⁰ La decisión, sin embargo, no se hace pública. Un par de cartas que se cruzan después entre Urgel y Madrid no aclaran nada y dejan todo en el aire, razón por la cual el obispo vuelve a insistir y deja clara su posición y la de los andorranos: el jefe de servicio tiene que ser un andorrano, sea como sea. En este punto la comunicación se vuelve a interrumpir durante otros seis meses.

¹⁹ AMAEF, Andorre, Z-70-5, sous-dossier 2, achéminement Bourg-Madame.

²⁰ Este es el título oficial que recibe la medida.

A finales de octubre y sin otro aviso anterior, el *Diario Oficial de Comunicaciones* publica un decreto que indica con brevedad inusitada y nada explicativa que España creará una administración postal en Andorra.²¹ El dos de noviembre el dictador en persona se dirige en una carta al ministro de Asuntos Exteriores francés para informarle con idéntica brevedad y sin concretar nada que ahora “... se procede a la rápida reorganización de los servicios de referencia, a fin de subsanar las deficiencias observadas.”²²

Concretando más en a las medidas planeadas, se dirige en otra carta fechada el mismo día al obispo, sin mencionar, sin embargo, ni una sola fecha ni tampoco el controvertido tema del jefe de servicio. El obispo, sin sospechar nada y contento de que por fin se mueva algo, pide a Primo de Rivera convertir las negociaciones hasta ahora inoficiales en oficiales volviéndole a recordar que queda pendiente darle la solución al único punto conflictivo.

Primo de Rivera, dispuesto a imponer un jefe de servicio español, se sigue encargando personalmente de la comunicación con Urgel para ganar tiempo y poder introducir la administración española en Andorra antes de que el obispo y los mismos andorranos se enteren del golpe. Y realmente lo consigue. La apertura de las oficinas sorprende a casi todo el mundo. Sólo los andorranos se habían dado cuenta un poco antes y protesaron ante el veguer francés convencidos de que el obispo estaba detrás de esta iniciativa.

Al enterarse éste del alcance de la medida se ve instrumentalizado y protesta enérgicamente en Madrid. Pero cuanto más sólidos se hacen sus argumentos en las subsiguientes cartas, menos caso les hace el dictador que contesta evitando cualquier discusión y llevando la argumentación por otros derroteros dejando claro de esta forma que ni está dispuesto a discutir las medidas ni a dar paso atrás. Por otro lado el obispo no quiere admitir ante los andorranos que se ha dejado engañar por el dictador.

Después de seis meses de inútiles intentos, el obispo hace un último y desesperado intento de salvar lo que se puede. Le propone al dictador un convenio que reconoce a regañadientes la imposición española sin entrar en cuestiones jurídicas, reservándose – sobre el papel – el derecho de aprobación previa de futuras medidas españolas referentes al servicio postal

²¹ *Diario Oficial de Comunicaciones* 2308 del 31.10.1927.

²² Archives Diplomatiques de Nantes, Ambassade de Madrid, C 220-223, Postes en Andorre 1906-1925, carta de Primo de Rivera del 2.11.1927.

en Andorra. Sorprendentemente Primo de Rivera acepta la propuesta episcopal terminando así la discusión sobre la legalidad de las medidas tomadas. El *Consejo General*, sin embargo, no cambia su postura inicial de rechazo y sigue insistiendo en la ilegitimidad del procedimiento español.

El servicio postal

La organización de la Administración de Correos española en Andorra fue una aténtica proeza de su designado jefe Filemón López. Llegó por primera vez a Andorra sobre el 15 de diciembre de 1927 y allí no había prácticamente nada preparado. Ni el obispo ni los andorranos sabían lo que iba a pasar y todo lo que organizó lo hizo con máxima discreción para no levantar sospechas antes de tiempo. En apenas 15 días tuvo que contratar al personal de las oficinas en la capital y en las demás parroquias, los carteros para la distribución entre la capital y los pueblos, dentro de los pueblos y en las numerosos pedanías y caseríos y no hay que olvidar que también había que disponer de locales adecuados alquilados o arrendados para la instalación de las oficinas.

Aunque en algunos aspectos de forma provisional, el 2 de enero de 1928 emieza a funcionar el servicio postal español en los Valles. La capital disponía de una estafeta en toda regla que ofrecía desde el primer día los mismos servicios que cualquier española, desde el despacho de cartas, certificados, paquetes hasta el giro postal. Los despachos de las parroquias ofrecían una gama más reducida de servicios que se limitaban a la correspondencia normal.

El secretismo que había envuelto la creación del servicio y la prisa en la última fase no habían dado tiempo a preparar sellos propios para Andorra. En un primer momento se usaron los sellos españoles de la época, a los pocos meses ya estaban listos los primeros sellos “propios”, la serie del rey Alfonso XIII con la sobrecarga “ANDORRA”, lo cual suscitó más protestas oficiales por parte de los andorranos. En mayo/junio, en el contexto del acuerdo entre Primo de Rivera y el obispo, este último aprobó los ensayos de una primera serie de sellos exclusivamente hechos para Andorra que saldría a la venta a principios de 1929. A pesar de las protestas oficiales, la población no boicoteó el nuevo servicio que se fue integrando en la vida diaria de los Valles.

La reacción francesa

La creación de una administración postal española para Andorra sorprendió, si cabe, a los franceses incluso más que a los propios

andorranos y su copríncipe. Una escueta nota oficial les había informado de un cambio que, como creían, afectaría la conducción postal, pero nunca sospecharon del alcance real de la medida. Convencidos ya por las primeras explicaciones oficiales que había dado el dictador en persona de que los españoles no darían paso atrás, los franceses decidieron en seguida enfocar el cambio del “párrafo andorrano” de la UPU en el *Congreso Postal* que se iba a celebrar un año más tarde en Londres. Viendo que los franceses estaban esta vez firmemente decididos no solamente a cambiar definitivamente el “párrafo andorrano” sino también la situación postal en los Valles, los representantes españoles recibieron órdenes de no oponerse a la propuesta gala para que no se discutiera y votara en el pleno, insistiendo tan sólo en que España fuera nombrada primero en la nueva fórmula a adoptar.

Conseguido este primer paso, los franceses empezaron a planear y organizar su propia administración postal para Andorra. Al terminar la dictadura de Primo de Rivera poco después, el nuevo gobierno español no puso resistencia alguna a un acuerdo técnico postal entre ambas naciones sobre la futura convivencia y colaboración de sus respectivas administraciones en los Valles. Incluso permitieron el transporte de la correspondencia francesa por territorio español durante los meses de invierno. El convenio se firmó en julio de 1930²³ y el 16 de junio del año siguiente el servicio postal francés en los Valles de Andorra empezó a funcionar oficialmente.

Dos curiosidades hay que mencionar en este contexto. El texto del convenio francés difiere del español. No me refiero al cuerpo del texto propiamente dicho sino a lo que podríamos llamar un preámbulo. La existencia de un preámbulo firmado por el rey, en este caso, no es extraño en sí sino por su contenido. Dice que el acuerdo se formaliza “previo conocimiento y expresa aprobación del Ilm. Sr. Obispo de Urgel, Copríncipe de los Valles de Andorra”. Los franceses se habían negado a negociar con el obispo y no habían aceptado, por su parte, ninguna intervención episcopal y en la versión francesa del convenio tan sólo se encuentran los párrafos negociados y acordados.

Restablecido el régimen monárquico después de la dimisión de Primo de Rivera (1930), el gobierno vuelve a tener un gran interés en restablecer las buenas relaciones con el copríncipe episcopal que habían existido antes de la dictadura. Participan al obispo de los resultados de las negociaciones que se habían llevado a cabo teniendo muy en cuenta las posiciones del obispo

²³ La Gazeta de Madrid nº 219 del 7.8.1930, pág. 895.

como demuestra el texto final de los diferentes párrafos y sin necesidad jurídica piden su consentimiento y lo incluyen, como hemos visto, en el texto del preámbulo. De esta guisa no sólo reconocen el derecho del obispo a intervenir en asuntos de la administración postal española en los Valles, concedido *in extremis* por Primo de Rivera dos años antes y llegan a un máximo consenso sino que sientan también las bases para una futura colaboración fructífera.

La segunda curiosidad: El *Consejo General* de Andorra que se había opuesto en su día oficialmente a la apertura de la oficina española, vuelve a hacer lo mismo en el caso de la oficina francesa. No reconcedrá nunca oficialmente la legitimidad de la instalación de ambas.²⁴ El gobierno andorrano “revolucionario” de 1933 incluso planeó impugnar en el Congreso postal de El Cairo de 1934 el nuevo “párrafo andorrano”, impuesto sin la participación parlamentaria de la propia Andorra. Esto último no se lleva a cabo a raíz de la intervención de la Gendarmería Francesa que lleva a la destitución del gobierno andorrano en agosto del año 1933.

La Guerra Civil Española

Para Andorra y su correo el comienzo de la Guerra Civil significaba una orientación forzosa hacia la República por dos razones. Primero, todos los empleados andorranos, incluido su jefe español, eran pagados por el legítimo gobierno de la República Española y, segundo, porque en toda Cataluña habían fracasado los intentos insurreccionistas. En la Seo de Urgel como en muchas partes de Cataluña un *Comité antifascista* se hizo con el poder que ejercía durante gran parte de la contienda de forma “paralela” al poder institucional. Pocos días después de la publicación del decreto del 15 de agosto que estableció la censura postal republicana, procedió al control del correo entrante y saliente desde su territorio. Esto afectó también a la “valija francesa” que entraba en los meses de invierno (octubre-abril) por Puigcerdá y salía por la Seo y viceversa según estaba establecido en el convenio postal con Francia de 1930.

Con la “España nacional” no había contacto directo. Las cartas tuvieron que entrar primero en Francia y tomar desde allí el camino marítimo hasta Lisboa, Gibraltar o el Marruecos Español para poder llegar a su destino.

²⁴ Coincidiendo en el tiempo con la firma del acuerdo bilateral franco-hispano, los andorranos habían presentado ante sus copríncipes otra solicitud para un servicio postal interno propio. [Archives des Pyrénées Orientales, Délégation pour Andorre, 1723W, cartón 136, Andorre, Timbre-Postes, carta del *Consejo General* al prefecto de los PO del 21.5.1930.] Además concedieron una licencia para la creación y explotación de una línea aérea Andorra – Seo de Urgel – Barcelona que no llegó a inaugurarse como línea postal con todos sus permisos oficiales a falta de un último vuelo de ensayo en mayo de 1932.

Con la conquista de Irún y San Sebastián por las tropas franquistas se abre en septiembre de 1937 un paso fronterizo que permite la comunicación por carretera y ferrocarril así como la comunicación postal entre la parte “nacional” y Francia.

El jefe de la administración española de Correos en los Valles, Filemón López, y la casi totalidad de su personal andorrano no sentía mucha simpatía por la República o les fue indiferente posicionarse en un conflicto al que eran en el fondo ajenos. Por eso no es de extrañar que ni López ni los demás empleados mostraran interés alguno en exhibir la propaganda antifascista y a favor de la República que les llegó para colgarla en las diferentes oficinas. La reacción desde Barcelona no se hace esperar. Todos los funcionarios son destituidos, pero siguen recibiendo su sueldo y están obligados a seguir cumpliendo con su trabajo.

Viendo que el relevo efectivo de su puesto va a ser el siguiente paso, López se dirige al copríncipe obispo que está en el exilio en San Remo y le explica en una carta la situación del correo en Andorra y la suya propia. Expresa su simpatía por la causa “nacional” y propone seguir ejerciendo como funcionario “nacional”. Se niega a abandonar el puesto y está dispuesto a oponerse a un relevo. La carta lleva incluida una segunda con las mismas propuestas dirigidas al “Presidente del Gobierno nacionalista”.²⁵ El obispo cursa la carta a Burgos añadiendo una carta de recomendación suya en la que se declara de acuerdo con las propuestas de López. El ministerio de Asuntos Exteriores en Burgos expresa su acuerdo con las propuestas.

Durante los siguientes meses, sorprendentemente, no pasa nada hasta que, a mediados de mayo, llegan dos funcionarios de Correos a Andorra e invitan a López a participar en un cursillo en Barcelona; ellos le sustituirían en su ausencia. López huele el poste y con ayuda de las autoridades andorranas se niega a entregar su oficina y a cesar sus actividades. 15 días más tarde el Boletín Oficial publica su cese oficial y definitivo. Un segundo intento de sustituir a López y a sus funcionarios, que continúan en sus oficinas fracasa casi con rotundidad. Sólo el encargado de Escaldes cede su puesto y oficina a su previsto “relevo”.

Todo esto lleva durante los siguientes nueve meses a una situación postal grotesca. Hay tres administraciones de Correos en Andorra: la francesa, la republicana y la “nacional”. La de Escaldes era la única que recibía el correo desde España y desde donde se podía mandar la correspondencia a

²⁵ Archivo de la Mitra de Urgel, Correus 2, 1412192 del 23.6.1937.

la parte republicana. Pero como los demás funcionarios y carteros no la reconocían tenía no pocas dificultades para distribuir el correo. Filemón López se dedicaba mientras tanto al correo interior y permitía de vez en cuando que algunos de los “suyos” distribuyeran algunas “cartas republicanas”. Así siguió la situación hasta febrero de 1939.

Hay que mencionar aún una cosa poco conocida: los ensayos para una serie de sellos republicana para Andorra. A lo largo de la contienda se habían ido agotando gran parte de los valores de la serie emitida en 1935 y se tenían que usar franqueos mixtos o incluso sellos españoles. A finales de 1938 la Administración de Correos decidió preparar una nueva serie para Andorra. Los ensayos ya habían sido impresos y la llegada a las oficinas estaba prevista para la primavera siguiente. Pero el curso de la guerra lo impidió. Los ensayos son poco conocidos y muy pocos ejemplares han sobrevivido la guerra. Cuando se publicaron por primera vez fotos de ellos en una revista filatélica, el autor del artículo no sabe ubicarlos en el tiempo.²⁶

La posguerra

Con la conquista de la Seo de Urgel por las tropas franquistas en febrero de 1939 termina para Andorra la era de convivencia con la República y empieza una nueva de convivencia con la dictadura. Con la entrega de la oficina de Escaldes por el único empleado republicano que quedaba en los Valles el correo de Andorra ya es otra vez español, ahora “nacional”. No se sabe si realmente llegó a los Valles el empleado “nacional” de Correos que Franco había proyectado enviar para reorganizar la administración y, se sobreentiende, para velar de paso del espíritu nacional. No era necesario. Si la administración no funcionó desde el primer momento con su viejo y nuevo jefe Filemón López, era porque no disponía aún de sellos españoles y porque había que reorganizar primero la conducción del correo desde y hasta la Seo de Urgel por el territorio recién “liberado”.

La nueva era no solamente trajo nuevos sellos sino también una nueva censura. La censura postal franquista relevó a la republicana. Con el fin de la *Guerra Civil* a principios de abril, sin embargo, la censura aún no termina su trabajo. Seguirá con el nombre de *Censura Gubernativa* y enpalma con el control que irían ejerciendo casi todos los países europeos durante la *Segunda Guerra Mundial* sobre la correspondencia hacia el extranjero. Controla el correo entrante y saliente por la vía española,

²⁶ *Publicidad Filatélica*, 17, oct/dic 1949, p. 16, col.2; véase también *Philandorre* 12, 1982, p. 7/8.

incluida, en parte, la vía francesa por territorio español de la Seo de Urgel a Puigcerdá. Tampoco terminará su trabajo con el fin de la guerra

Un problema pendiente al que se empieza a dedicar ahora la administración postal central, es la falta de sellos andorranos. Estaban prácticamente agotados ya al terminar la Guerra Civil y se habían ido usando sellos españoles y en algunos casos franqueos mixtos de valores menos corrientes que todavía quedaban. Con la emisión de una nueva serie andorrana en 1948 tras dos años de preparación y planificación se soluciona el problema. Pero 10 años más tarde, sin haber emitido otra nueva serie ni reimpresso la vieja, los 200.000 ejemplares estaban agotados y el problema se repitió. Aún habría que esperar hasta 1963 para que por fin se emitiera una segunda serie de ocho valores para Andorra (Paisajes y motivos andorranos), ahora con una tirada de 4.000.000 ejemplares, capaz de cubrir las necesidades postales para la siguiente década, seguida en 1966 de una tercera serie de cuatro valores (Flores del Principado) que tapó algunos “huecos tarifales”.

Es tan sólo a principios de los años 70 cuando la administración de Madrid descubre también Andorra como campo para el mercado filatélico y empieza a emitir entre tres o cuatro sellos o miniserias por año, introduciendo las series EUROPA y NAVIDAD como componentes fijos en sus emisiones anuales, “paralelos” a los suyos propios.

La España democrática

El final de la dictadura de Franco y la transición hacia una democracia también dejan sus huellas en la política de emisión filatélica. El nuevo clima de apertura y entendimiento no da pie a un cambio de las bases políticas de la presencia postal española en los Valles, pero sí a la forma de ejercer sus derechos. España accede a los deseos andorranos de llegar a un nuevo entendimiento y crea la *Comisión paritaria para el estudio y programación de las emisiones especiales de sellos de Correo para uso en los Servicios Postales españoles en el Principado de Andorra*.²⁷ No era mucho ya que se trataba de un mero órgano de consulta. Pero la buena voluntad de ambas partes, sobre todo del *Delegat Permanent para Andorra* y de sus consejeros influyó positivamente en su trabajo. Las propuestas eran consensuadas y raras veces controvertidas. En el campo práctico tuvo su reflejo en los múltiples motivos conmemorativos de los antiguos copríncipes que protagonizaron las series emitidas en los siguientes años y en las leyendas de los sellos que aparecerían a partir de 1979 en catalán, el

²⁷ Boletín Oficial del Estado [BOE] 61/11.3.1980 /BOE-A-1980-5478.

idioma oficial de Andorra, acompañadas de una nueva leyenda: *Correus Principat d'Andorra*.

Los repetidos intentos del *Consejo General* de Andorra de librarse de su corsé institucional medieval para llegar a un autogobierno y una soberanía completa modernos y democráticos, por fin dio sus frutos al llegar la última década del siglo. Después de largas y duras negociaciones Andorra consigue en 1993 su primera constitución democrática en la que los copríncipes figuran como casi meros representantes sin peso ni capacidad de decisión política y España y Francia como estados protectores que garantizan su independencia. La independencia postal, sin embargo, tuvo que ser sacrificada en aras del acuerdo entre las cuatro partes. Así que la situación postal sigue igual a efectos prácticos.²⁸

Si antes de la entrada en vigor de la *Constitución Andorrana* en 1993 la situación político-jurídica del país era una cuestión sumamente complicada, ahora lo sigue siendo la cuestión postal. Ni la *Constitució*²⁹ ni el *Tratado de buena Vecindad, Amistad y Cooperación*...³⁰ hacen referencia a la administración y las comunicaciones postales. Tanto la administración postal española como la francesa sigue sin reconocimiento oficial andorrano. La instalación de ambas administraciones se sigue basando en los medievales derechos copríncipales.³¹ Varios intentos andorranos en los últimos años de cambiar este estado de cosas para poder asumir también la soberanía postal han fracasado. La diplomacia aconseja no tocar el tema.

En 2008 el Consejo General asume las consecuencias de una situación insostenible que se venía anunciando desde hacía años: la sobrecarga del correo interior gratuito andorrano.³² Ya no era posible mantener ese sistema tanto por su coste que por su ineficiencia. Desde enero de 2009 se acabó el

²⁸ A partir de 1999 se refleja la actual situación también en el cambio de la leyenda *Correus Principat d'Andorra* a *Correus Espanyols*.

²⁹ http://es.wikisource.org/wiki/Constituci%C3%B3n_del_Principado_de_Andorra. Tan sólo el artículo 15 de la *Constitución* se refiere al secreto de comunicación. Por cierto, tampoco se encuentra ninguna referencia a las telecomunicaciones.

³⁰ BOE, 30.6.1993/BOE-A-1993-16868.

³¹ Con la aprobación de la *Constitución Andorrana* los copríncipes renunciaron implícita, que nunca explícitamente, a sus derechos en y sobre Andorra que, en su mayor parte, quedaron refundidos en ella. Los derechos que giran alrededor de la comunicación postal, sin embargo, no figuran en ninguna parte de los acuerdos o tratados. Esto significa que el obispo de la Seo de Urgel, aunque se haya desentendido en la práctica de su “coparticipación” en la cuestión postal, sigue en posesión de sus antiguos derechos. Esto implica una participación episcopal, en este momento no realizada, en cuestiones postales referentes a Andorra según los “acuerdos” con Primo de Rivera, única base jurídica desde 1928 de la administración postal española en los Valles de Andorra. La *question d'Andorre* ha muerto. Viva la *cuestión postal de Andorra*.

³² A raíz de la gratuidad que tenían los envíos normales en los Valles se llegó, a pesar de la reducción generalizada del envío de cartas motivado por la introducción de las nuevas tecnologías (telefonía móvil, SMS, etc.) a una saturación y al colapso por el envío masivo de publicidad.

paraíso postal y también allí hay que pagar el franqueo como en todas partes. El beneficiado es el correo español que a día de hoy sigue manteniendo una tarifa mucho más ventajosa para el envío de cartas normales que el francés.³³

El último cambio relativo a la situación postal entre España y Andorra se dio en 2011. Con un decreto del mes de noviembre el gobierno español suprime la *Comisión paritaria*.³⁴ Se crea la *Comisión Filatélica del Estado adscrita al ministerio de Fomento* que se encargará en el futuro de las emisiones en general y también de Andorra, consecuencia jurídico-política de la privatización de los servicios de Correos. La cooperación hispano-andorrana no se ve afectada por éste cambio.

³³ A día de hoy una carta normal cuesta 36 céntimos mientras que el correo francés cobra 60 céntimos.

³⁴ BOE, Real Decreto 1637/2011/14.11.